



CIRCULAR No. 114-4

Bogotá D.C.,

19 NOV 2018

PARA: Jefes Oficinas de Planeación de las Entidades del Presupuesto General de la Nación - PGN

DE: Director de Inversiones y Finanzas Públicas - DNP

ASUNTO: Socialización regionalización indicativa del PGN – Víctimas 2019

Estimados Jefes de Planeación,

En cumplimiento de lo estipulado en el inciso 2 del artículo 2.2.8.3.5 de decreto 1084 de 2015, que establece:

El Departamento Nacional de Planeación socializará anualmente la regionalización preliminar e indicativa del presupuesto de inversión nacional. en lo que respecta a la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, incluyendo el presupuesto asignado para la población víctima del desplazamiento forzado, que se encuentre dirigido a la prevención, protección y estabilización socioeconómica de dicha población.

El DNP se permite indicar que en la página web de la Entidad, se encuentran publicadas las fichas correspondientes a la regionalización indicativa y preliminar del presupuesto de inversión 2019, a nivel de los montos que las entidades han focalizado en los respectivos proyectos de inversión, a efectos de atender la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. La información puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Regionalizacion-Indicativa-Proyectos-2019.aspx>

Asimismo, el DNP agradece divulgar esta información en el nivel territorial con el ánimo que, desde el territorio, se conozcan las iniciativas de la nación para la próxima vigencia. Lo anterior, en consonancia con lo ordenado por la Corte Constitucional, en el sentido de facilitar la identificación de proyectos y recursos que se materializan en los distintos niveles territoriales.

Cordialmente,

YESID PARRA VERA

Director

Dirección de Inversión y Finanzas Públicas

Preparó: Javier Plazas

Revisó: William Jiménez - Mauricio Solano